

<b>CONCURSO PUBLICO CONTRATACION TEMPORAL PERSONAL INVESTIGADOR</b>	 <b>Universidad Zaragoza</b> 1542	<b>CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO</b>
---	--	--

<b>Nº PROCEDIMIENTO</b>	PUI/2018-296	<b>Nº PLAZAS CONVOCADAS</b>	1
-------------------------	--------------	-----------------------------	---

<b>CATEGORÍA</b>	N3.1 - INVESTIGADOR INICIADO	<b>F. CONVOCATORIA</b>	19/11/2018
<b>DEPARTAMENTO</b>	PRODUCCIÓN ANIMAL Y CIENCIA DE LOS ALIMENTOS		
<b>CENTRO</b>	FACULTAD DE VETERINARIA		

**ANEXO I**

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el (indicar lugar y fecha) Ftad. Veterinaria, despacho 01.383 el 10 de noviembre de 2017, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

**CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:**

**Baremo:**

**Apartado 1 – Curriculum Vitae: hasta 40 puntos.**

- 1. Formación Académica: ..... hasta 13 puntos.**
  - Expediente académico de Licenciado ..... hasta 5 puntos.
  - Expediente académico del Máster en Iniciación a la Investigación en CTA ..... hasta 5 puntos.
  - Otras titulaciones ..... hasta 2 puntos.
  - Intercambio con universidades extranjeras y Becas de colaboración ..... hasta 1 puntos.
- 2. Publicaciones: ..... hasta 6 puntos.**
  - Por cada publicación en revistas indexadas en el SCI ..... 2 puntos.
  - Por cada patente internacional ..... 2 puntos.
  - Por cada patente nacional ..... 2 puntos.
- 3. Comunicación a congresos: ..... hasta 8 puntos.**
  - Por cada comunicación a congreso internacional ..... 2 puntos.
  - Por cada comunicación a congreso nacional ..... 1 punto.
- 4. Participación en proyectos y contratos de investigación: ..... hasta 8 puntos.**
  - Por cada año en proyectos de convocatoria pública ..... 2 puntos.
  - Por cada año en proyectos de convocatoria no pública ..... 1 punto.
  - Por cada año en contratos de investigación con empresas ..... 1 punto.
- 5. Resto de actividad investigadora: premios y distinciones: ..... hasta 5 puntos.**
  - Por cada premio o distinción ..... 2 puntos.

NOTA: si cualquiera de los candidatos supera la máxima puntuación de un subapartado, se aplicará la correspondiente normalización para ajustar la puntuación obtenida al máximo del subapartado.



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d921a5a10fe67bad3f3517e642ff89d9>

CSV: d921a5a10fe67bad3f3517e642ff89d9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
IGNACIO ÁLVAREZ LANZAROTE	Presidente de la Comisión de Valoración	10/12/2018 08:58	

<b>CONCURSO PUBLICO                  CONTRATACION TEMPORAL                  PERSONAL INVESTIGADOR</b>	 <b>Universidad                  Zaragoza</b> 1542	<b>CRITERIOS PARA                  RESOLVER EL CONCURSO</b>
---	---	---

<b>Nº PROCEDIMIENTO</b>	PUI/2018-296	<b>Nº PLAZAS CONVOCADAS</b>	1
-------------------------	--------------	-----------------------------	---

**Apartado 2 – Adecuación al puesto: hasta 60 puntos.**

**Experiencia investigadora en:**

- Procesado por Pulsos Eléctricos de Alto Voltaje ..... hasta 15 puntos.
- Procesado por Luz Ultravioleta ..... hasta 15 puntos.
- Procesado mediante Mano-termo-sonicación ..... hasta 15 puntos.
- Desarrollo de modelos matemáticos predictivos ..... hasta 15 puntos.

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

**Entrevista:** Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

**Pruebas Objetivas:** No.

**Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos**

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.4 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 10 de diciembre de 2018

El Presidente / o el Secretario

Fdo.: Ignacio Álvarez Lanzarote



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/d921a5a10fe67bad3f3517e642ff89d9>

CSV: d921a5a10fe67bad3f3517e642ff89d9	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
IGNACIO ÁLVAREZ LANZAROTE	Presidente de la Comisión de Valoración	10/12/2018 08:58	